

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

## Objetivo de inversión sostenible

¿Tenía este producto financiero un objetivo de inversión sostenible?

**Sí**

**No**

Ha realizado **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 100%**

en actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Ha realizado **inversiones sostenibles con un objetivo social: \_\_\_%**

**Ha promovido características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, el \_\_\_% de sus inversiones eran inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Ha promovido características medioambientales o sociales, pero **no ha realizado ninguna inversión sostenible**



¿En qué grado se ha cumplido el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

El fondo tiene como objetivo principal: contribuir a la transición energética, a través de la generación y gestión de energías renovables, transformar el consumo energético y apoyar la economía circular. De esta forma, el fondo invierte en compañías que, a través de nuevas iniciativas o tecnologías contrastadas, promuevan la transición energética y la descarbonización.

En concreto, en el 2025, el fondo ha contribuido a los objetivos medioambientales perseguidos, mediante la inversión en las siguientes compañías:

- **Dehesa Partners, S.L.:** compañía española dedicada a la agregación de rentas derivadas de terrenos arrendados a energías renovables, contribuyendo a la generación de energía a través de fuentes de energía renovables, principalmente solar y eólica, evitando la emisión

de gases de efecto invernadero a la atmósfera. A su vez, Dehesa Partners, cuenta con una amplia experiencia en el sector de energías renovables y de financiación, así como del mundo rural, sabiendo entender las situaciones de los propietarios de fincas rústicas y traer las mejores soluciones a estos.

- Principales objetivos de sostenibilidad a los que contribuye:
  - **Permite la generación de energía a partir de fuentes renovables:** en la medida que facilita el desarrollo de proyectos, gracias al adelanto de rentas asociadas a contratos de arrendamiento para el desarrollo de proyectos renovables a los propietarios de los terrenos.
  - **Evita la emisión de Gases de Efecto Invernadero:** indirectamente, a través de la facilitación de instalación de proyectos renovables.
- **Infinitum Capacity Technologies S.L. (“Aventum”):** compañía de ingeniería y desarrollo especializada en gases renovables, con foco principal en la estructuración y promoción de proyectos de producción de biometano a partir de residuo vegetal. La principal materia prima utilizada es el alperujo, el cual proviene de la producción de aceite de oliva.
  - Principales objetivos de sostenibilidad a los que contribuye:
    - **Permite la generación de energía a partir de fuentes renovables:** la digestión anaerobia de residuos orgánicos permite la generación de energía a partir de fuentes renovables, mediante la producción de biogás, compuesto principalmente por metano de origen biogénico. Este biogás puede ser utilizado para la generación de electricidad y energía térmica, o transformado en biometano, contribuyendo directamente al aumento de la cuota de energías renovables en el mix energético.
    - **Evita la emisión de Gases de Efecto Invernadero:** la digestión anaerobia de residuos evita la emisión de gases de efecto invernadero al capturar el metano generado, evitar su liberación a la atmósfera y sustituir el uso de combustibles fósiles mediante la producción de energía renovable.
    - **Favorece la transformación del consumo energético en sectores industriales:** la digestión anaerobia sustituye otros consumos energéticos al generar biogás y biometano que pueden reemplazar directamente combustibles fósiles utilizados en la industria, como gas natural, GLP o fuelóleo.
    - **Favorece la sustitución de los combustibles fósiles como fuente de energía:** el biogás y el biometano producidos mediante digestión anaerobia favorecen la sustitución de combustibles fósiles al actuar como alternativas renovables y gestionables al gas natural, permitiendo cubrir consumos térmicos, eléctricos y de transporte con una menor huella de carbono y contribuyendo directamente a la descarbonización del sistema energético.
    - **Habilita la circularidad de los residuos.**
- **Regeneraqua:** plataforma dedicada a la regeneración de agua residual, ofreciendo soluciones de abastecimiento a concesionarios de distinto perfil (agrícola, industrial, urbano y recreativo). Fundada a finales de 2024, la compañía busca dar respuesta a los crecientes requisitos regulatorios orientados a fomentar la reutilización de aguas depuradas por parte de entidades privadas.
  - Principales objetivos de sostenibilidad a los que contribuye:
    - **Habilita la circularidad de los residuos:** el desarrollo de proyectos de tratamiento de aguas residuales favorece su reinserción en el ciclo de agua, para usos mayoritariamente industriales y agrícola.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

A través de las inversiones realizadas, el **fondo** ha contribuido a los **objetivos de sostenibilidad medioambiental** de la siguiente forma:

**Dehesa Partners, S.L.**

	<b>Dato (KPI)</b>	<b>Comentario</b>
Capacidad total de generación de energía renovable instalada	<b>989 MW</b>	<b>A cierre de 2025, se cuenta con 1.977 has arrendadas para instalaciones de energía solar, generando una capacidad total instalada de 989 MW.</b>
Hectáreas arrendadas	<b>1.977 ha</b>	
Emisiones de gases de efecto invernadero evitadas por año*	<b>548.895 tCO2e</b>	<b>La estimación se ha efectuado en base a una consideración de 1.500 horas y 0,37 tCO2eq por MWh producido.</b>

\*Para realizar la estimación se ha utilizado como fuente de referencia la Unión Fotovoltaica Española (UNEF).

**Infinitum Capacity Technologies S.L.**

	<b>Dato (KPI)</b>	<b>Comentario</b>
Biometano generado [MWh/año]	<b>113.000 MWh/año*</b>  <i>*Dato estimado sobre el potencial de producción de una de las plantas del proyecto</i>	<i>A cierre de 2025, no hay ninguna planta en producción, por lo que aún no se cuenta con métricas para medir su contribución. Sin embargo, se ha calculado la capacidad de producción a futuro de uno de los proyectos más avanzados.</i>
Tn de residuo almacenado para su posterior tratamiento/conversión	<b>52.864 Tn</b>	<i>Toneladas de alperujo (materia prima almacenada que se usa para la conversión en biometano). Esta es la cantidad almacenada de uno de los proyectos más avanzados.</i>

**Regeneraqua**

	<b>Dato (KPI)</b>	<b>Comentario</b>
Capacidad total de reciclaje/procesamiento (hm3)	<b>Dato actual: 0 hm3</b>  <b>Dato estimado para 5 proyectos en fase avanzada de desarrollo: 2,06 hm3</b>  <b>Dato estimado para el total de proyectos a desarrollar: 267 hm3</b>	<i>A cierre de 2025, no hay ningún proyecto en operación, por lo que aún no se cuenta con métricas para medir su contribución. Sin embargo, se ha calculado la capacidad de tratamiento de 5 de los proyectos más avanzados, así como la estimación total cuando se desarrollen el 100% de los mismos.</i>

● **¿Y en comparación con períodos anteriores?**

En el 2024, la única inversión coincidente de la cartera era la de Dehesa. A continuación, se muestra la comparativa de los indicadores para medir la contribución a los objetivos de sostenibilidad:

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan los objetivos medioambientales o sociales que persigue el producto financiero.

	2024	2025	Variación	Comentario
Capacidad total de generación de energía renovable instalada	500 MW	989 MW	97,8%	<i>En el año 2025 ha aumentado considerablemente la capacidad total de energía renovable instalada, como consecuencia del aumento de hectáreas arrendadas.</i>
Hectáreas arrendadas	1.000 ha	1.977 ha	97,7%	
Emisiones de gases de efecto invernadero evitadas por año**	277.500 tCO2e	548.895 tCO2e	97,8%	

**¿De qué manera las inversiones sostenibles no causaron un perjuicio significativo a ningún otro objetivo de inversión sostenible?**

Para cumplir con el principio de no causar daño significativo (DNSH), el equipo gestor ha considerado los principales impactos adversos (PIAs) que pudieran perjudicar a los objetivos sostenibles perseguidos, tal y como se describe a continuación.

Adicionalmente, se ha dado seguimiento a posibles controversias que hubieran puesto en riesgo la alineación de las inversiones con las directrices de la OCDE y los principios de Naciones Unidas sobre los derechos humanos.

Por último, y de manera previa a realizar cualquier inversión, el fondo ha aplicado una política de exclusiones, por la cual, se prohibían las inversiones, en compañías o entidades cuya actividad empresarial consistiera en:

- a) una **actividad económica ilegal** (p.ej., cualquier producción, comercialización o cualquier otra actividad que resulte ilegal según la legislación y normativa aplicable al Fondo o a la Sociedad de Cartera, incluyendo, sin limitación la clonación humana con la finalidad de reproducción);
- b) la **producción de y comercialización de tabaco y bebidas alcohólicas** y productos relacionados con éstos;
- c) la producción de y comercialización de **armamento y munición** de cualquier tipo, incluyendo armamento controvertido.
- d) **casinos y empresas similares**; y
- e) la búsqueda, desarrollo o aplicación técnica relacionada con **programas electrónicos de datos o soluciones**, las cuales:
  - i. *estén específicamente enfocadas a:*
    - apoyar cualquier actividad en relación con las descritas anteriormente en los apartados (a) a (d);
    - apuestas a través de internet y casinos online; o
    - pornografía; o
  - ii. *pretendan hacer posible ilegalmente:*
    - el acceso a redes de datos electrónicos; o
    - la descarga de datos electrónicos.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

— — — **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

El fondo ha tenido en cuenta las principales incidencias adversas (PIAs) para analizar y controlar los posibles efectos negativos generados sobre el medioambiente y/o la sociedad. Para ello, su estrategia incorpora un proceso de medición y valoración de diversos indicadores (KPIs). El equipo de gestión ha realizado un seguimiento periódico de estos indicadores, con el propósito de minimizar los impactos adversos potenciales. Durante el 2025, no se ha detectado ningún impacto adverso, en gran medida, porque muchas de las inversiones están todavía en fase de desarrollo.

— — — **¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Mediante el análisis extrafinanciero de las inversiones aplicado tanto en la fase previa a la inversión (ex ante) como durante el proceso de seguimiento y control, así como el análisis de posibles controversias, el equipo gestor ha evaluado distintos factores ambientales, sociales y de gobernanza. Este análisis ha permitido detectar posibles conductas controvertidas de las empresas evaluadas en relación con las Directrices de la OCDE y los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos. Como resultado, el equipo gestor ha determinado que no se han producido vulneraciones de dichas directrices o principios. Asimismo, la entidad gestora ha revisado las prácticas empresariales de las compañías en cartera para asegurar que las inversiones se ajustan a estos principios.



**¿Cómo tuvo en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

El producto ha incorporado las Principales Incidencias Adversas (PIAs) a través de la medición y análisis de distintos indicadores o KPIs, que permiten detectar los posibles efectos negativos que las inversiones del Fondo podrían generar en aspectos ambientales y sociales. En esta línea, el equipo gestor ha seleccionado y gestionado aquellos indicadores considerados más relevantes en función de su comportamiento (ya sea positivo o negativo), tal como se expone a continuación.

<b>Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288</b>	<b>Descripción</b>	<b>Dato promedio anual de la cartera</b>	<b>Gestión del indicador</b>
PIA 1  <b>Emisiones de GEI</b>	<i>Emisiones de GEI del ámbito 1</i>	<b>0,1934 tn CO2e</b>	El dato reportado corresponde principalmente a los datos registrados por Regeneraqua, ajustados a su peso en cartera conforme a la fórmula de cálculo estipulada.  En paralelo, el Fondo está trabajando junto a sus participadas en calcular las emisiones de GEI Alcance 1 y 2, (y potencialmente a futuro, Alcance 3) asociadas a su actividad, y poder así calcular la huella de carbono y la intensidad de GEI del conjunto de la cartera.
	<i>Emisiones de GEI del ámbito 2</i>	<b>0,0396 tn CO2e</b>	
	<i>Emisiones de GEI del ámbito 3</i>	<i>Dato no disponible</i>	
	<i>Emisiones totales de GEI (Alcance 1, 2 y 3)</i>	<b>0,2330 tn CO2e</b>	
PIA 2  <b>Huella de carbono</b>	<i>Huella de carbono (Alcance 1, 2 y 3)</i>	<i>Dato no disponible</i>	
PIA 3  <b>Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte</b>	<i>Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte (alcances 1, 2 y 3)</i>	<i>Dato no disponible</i>	No obstante, dada la naturaleza de las compañías, y el estado de muchos de los proyectos subyacentes de cada una de ellas (la mayoría todavía en fase de desarrollo), o bien no se están generando emisiones, o bien no se espera que el impacto medioambiental, medido a partir de las GEI sea significativo, o cause un daño medioambiental material.
PIA 4  <b>Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles</b>	<i>Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles</i>	<b>0,00 %</b>	El Fondo no tiene exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles.
PIA 5  <b>Proporción de producción y consumo de energía no renovable</b>	<i>Proporción de consumo de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía)</i>	<b>70,00 %</b>	Una de las participadas consume prácticamente el total de su energía de fuentes renovables (75%), sin embargo, otra de ellas, por el momento, consume el total de su energía de fuentes de origen no renovable, y de la tercera no se dispone de información.
	<i>Proporción de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía)</i>	<b>0,00 %</b>	Ninguna de las compañías produce o producirá energías derivadas de fuentes no renovables.

<p>PIA 6</p> <p><b>Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático</b></p>	<p>Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático</p>	<p><b>0 GWh/m.€ ingresos</b></p>	<p>Las inversiones que operan en sectores de alto impacto climático tienen la mayor parte de sus proyectos en desarrollo y, por tanto, por el momento no están generando un impacto sobre este indicador.</p> <p>No obstante, a futuro, no se espera que el impacto medioambiental, medido a partir de este indicador sea significativo, o cause un daño medioambiental material.</p>
<p>PIA 7</p> <p><b>Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad</b></p>	<p>Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas</p>	<p><b>0,00 %</b></p>	<p>No se ha registrado exposición a dicho indicador. La mayor parte de los proyectos desarrollados a través de las compañías invertidas están sujetos a un análisis de impactos medioambientales, que garanticen que no se genere un perjuicio negativo a nivel medioambiental o de biodiversidad. En aquellos casos más controvertidos, se desarrollan proyectos de compensación en términos de fauna y flora.</p>
<p>PIA 8</p> <p><b>Emisiones al agua</b></p>	<p>Toneladas de emisiones al agua generadas</p>	<p><b>0,00 t</b></p>	<p>No se han generado emisiones al agua.</p>
<p>PIA 9</p> <p><b>Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos</b></p>	<p>Toneladas de residuos peligrosos y residuos radiactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)</p>	<p><b>0,00 t/ €m invertido</b></p>	<p>No se han generado residuos peligrosos ni radioactivos.</p>
<p>PIA 10</p> <p><b>Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales</b></p>	<p>Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales</p>	<p><b>0,00 %</b></p>	<p>No se ha invertido en compañías con infracciones en relación con las directrices de la OCDE y el Pacto Mundial, y además se cuenta con mecanismos para evitar dicha vulneración.</p>

PIA 11 <b>Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales</b>	<i>Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales</i>	<b>0,00 %</b>	<i>No se han invertido en compañías que puedan poner en riesgo el cumplimiento de las directrices de la OCDE y el Pacto Mundial.</i>
PIA 12 <b>Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar</b>	<i>Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, sin ajustar</i>	<b>0 %</b>	<i>El Fondo, a través de sus participadas, tiene el compromiso de implementar prácticas de igualdad que permitan evitar cualquier tipo de discriminación como consecuencia del género.</i>
PIA 13 <b>Diversidad de género de la junta directiva</b>	<i>Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte</i>	<b>3,3 %</b>	<i>A pesar de que el indicador denote una baja diversidad de género en la junta directiva del conjunto de participadas, el Fondo tiene el compromiso de impulsar políticas y prácticas de sostenibilidad que garanticen una igualdad de género y de oportunidades efectiva.</i>
PIA 14 <b>Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)</b>	<i>Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas</i>	<b>0,00 %</b>	<i>No se han realizado inversiones en compañías expuestas a armas controvertidas durante el periodo de inversión, en la medida en que esto supone una línea no invertible según la Política de exclusión del fondo.</i>

<b>Indicadores del Cuadro 2, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288</b>	<b>Descripción</b>	<b>Dato promedio anual de la cartera</b>	<b>Gestión del indicador</b>
PIA 7 <b>Inversiones en empresas sin políticas de gestión del agua</b>	<i>Proporción de inversiones en empresas sin políticas de gestión del agua</i>	<b>0,00 %</b>	<i>No se ha registrado exposición a dicho indicador. En la medida que los proyectos vayan avanzando y se vayan desarrollando cada una de las plantas correspondientes, el Fondo y la participada implementarán políticas medioambientales, que engloben la gestión de los recursos naturales, en aquellos casos donde resulte material.</i>
PIA 14 <b>Especies naturales y zonas protegidas</b>	<i>Proporción de inversiones en empresas cuyas operaciones afectan a especies amenazadas</i>	<b>0,00 %</b>	<i>No se ha registrado exposición a dicho indicador. No obstante, la mayor parte de los proyectos desarrollados a través de las compañías invertidas están sujetos a un análisis de impactos medioambientales,</i>

			que garanticen que no se genere un perjuicio negativo a nivel medioambiental o de biodiversidad. En aquellos casos más controvertidos, se desarrollan proyectos de compensación en términos de fauna y flora.
--	--	--	---

<b>Indicadores del Cuadro 3, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288</b>	<b>Descripción</b>	<b>Dato promedio anual de la cartera</b>	<b>Gestión del indicador</b>
PIA 1 <b>Inversiones en empresas sin políticas de prevención de accidentes en el lugar de trabajo</b>	Proporción de inversiones en empresas sin políticas de prevención de accidentes en el lugar de trabajo	<b>0,00 %</b>	Se establecen mecanismos para asegurar la seguridad laboral.
PIA 2 <b>Tasa de accidentes</b>	Tasa de accidentes en empresas en las que se invierte (media ponderada)	<b>0,00 %</b>	La tasa de accidentes de las empresas en las que se ha invertido es del 0%.
PIA 7 <b>Incidentes de discriminación</b>	Número de incidentes de discriminación comunicados en empresas en las que se invierte (media ponderada)	<b>0</b>	No ha habido incidentes de discriminación comunicados.
	Número de incidentes de discriminación que dieron lugar a sanciones en empresas en las que se invierte (media ponderada)	<b>0</b>	No ha habido incidentes de discriminación que dieran lugar a sanciones en empresas en las que se ha invertido.
PIA 9 <b>Ausencia de política de derechos humanos</b>	Proporción de inversiones en entidades sin política de derechos humanos	<b>0,00 %</b>	No se ha registrado ninguna circunstancia que pudiera poner en riesgo el cumplimiento de los Derechos Humanos. Además, por parte del Fondo existe el compromiso de avanzar en la implementación efectiva de procedimientos en esta materia con respecto a sus participadas.
PIA 15 <b>Ausencia de políticas de lucha contra la corrupción y el soborno</b>	Proporción de inversiones en entidades sin políticas de lucha contra la corrupción y el soborno coherentes con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción	<b>0,00 %</b>	No se ha registrado ninguna circunstancia relacionada con prácticas de corrupción y/o soborno. Además, por parte del Fondo existe el compromiso de avanzar en la implementación efectiva de procedimientos en esta materia con respecto a sus participadas.



### ¿Cuáles han sido las principales posiciones de este producto financiero?

Inversiones	Sector	% activos	País
<b>Dehesa Partners, S.L.</b>	Energía renovable	10%	España
<b>Infinitem Capacity Technologies S.L.</b>	Producción de biogás	66%	España
<b>Regeneraqua</b>	Gestión de agua residual	24%	España

La lista incluye inversiones que constituyen **la mayor proporción de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: **2025**



### ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A cierre del año 2025, el **100%** de las inversiones del producto financiero cumplían con el compromiso adquirido por este en relación con los objetivos sostenibles. Es decir, el 100% de las inversiones, eran inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental. Durante el ejercicio, no se han realizado inversiones sostenibles conforme a la taxonomía de la UE.

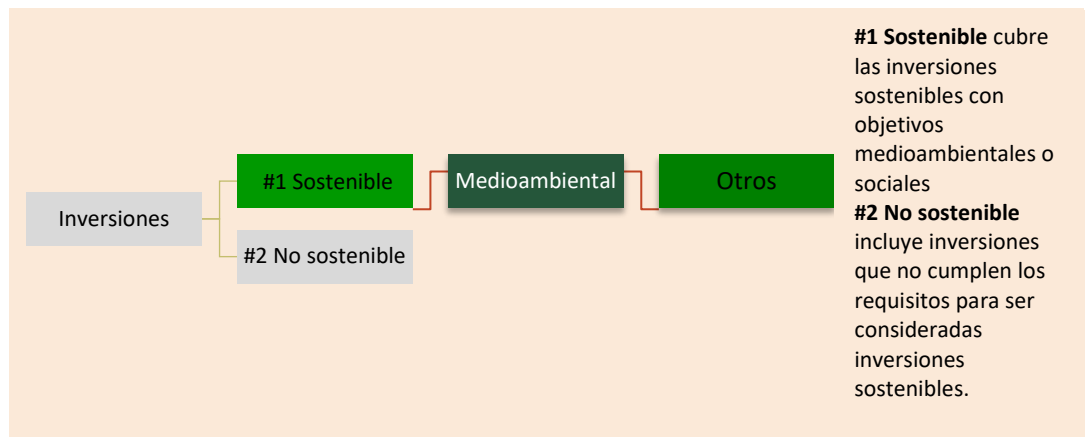
Todas las inversiones cumplían con las salvaguardas mínimas establecidas. En el sentido que el objetivo perseguido por el fondo está exclusivamente centrado en objetivos medioambientales, durante el periodo no se han realizado inversiones con objetivo social.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el gas fósil incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipercarbónicos para finales de 2035. En el caso de la energía nuclear, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de los residuos.

**Las actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

**Las actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

### ¿Cuál ha sido la asignación de activos?



### ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

SECTOR	%
Energía renovable	10%
Producción de biogás	66%
Gestión de agua residual	24%
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>100%</b>

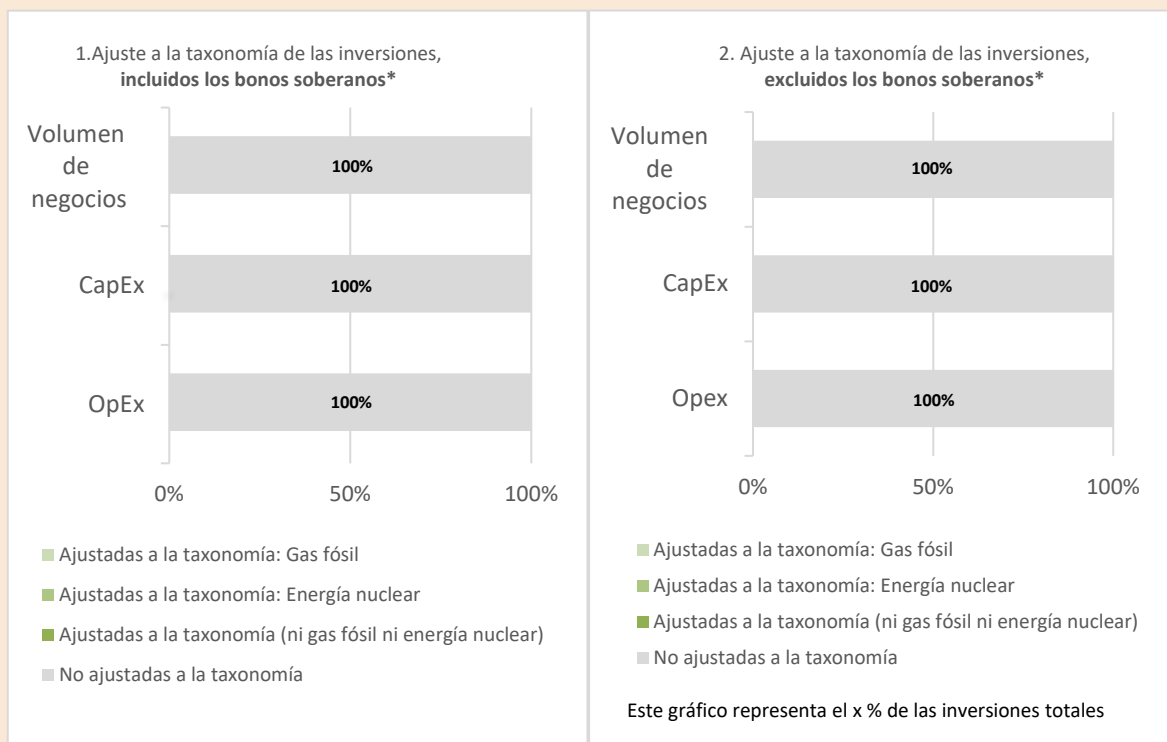


### ¿En qué medida las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental han sido conformes a la taxonomía de la UE?

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte;
- la **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde;
- los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintos de los bonos soberanos.



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Durante el ejercicio, no se ha realizado el análisis para evaluar si las inversiones llevadas a cabo están alineadas con la taxonomía de la UE, por tanto, se considera que el Fondo no ha realizado inversiones alineadas con la taxonomía de la UE.

● ¿Invertió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE<sup>1</sup>?

- Sí
  - En el gas fósil
  - En la energía nuclear
- No

<sup>1</sup> Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (“mitigación del cambio climático”) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo de la página siguiente). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión

- **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplica

- **¿Qué proporción de inversiones ha sido conforme a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

El porcentaje de inversiones alineadas con la taxonomía de la UE se ha mantenido en un 0% en este periodo, y el ejercicio anterior.



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852



### **¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no conformes a la taxonomía de la UE?**

Durante el ejercicio, no se ha realizado el análisis para evaluar si las inversiones llevadas a cabo están alineadas con la taxonomía de la UE.



### **¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?**

El Fondo no ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo social.



### **¿Qué inversiones se han incluido en «no sostenibles» y cuál es su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?**

A cierre de 2025 todas las inversiones efectuadas eran consideradas sostenibles.

### **¿Qué medidas se han adoptado para alcanzar el objetivo de inversión sostenible durante el periodo de referencia?**



Con el fin de evaluar el cumplimiento de los objetivos de inversión sostenible establecidos por el Fondo, se ha implementado un proceso que consiste en realizar, antes de invertir, una Due Diligence de sostenibilidad para cada empresa analizada. En este análisis previo se elabora una propuesta ESG que incluye una descripción detallada de los indicadores de sostenibilidad y de los posibles impactos adversos (PIAs) aplicables. Este enfoque ha permitido al equipo gestor valorar, antes de efectuar la inversión, el posible impacto o contribución de las inversiones estudiadas respecto a los objetivos sostenibles de la cartera.

Asimismo, se llevan a cabo reuniones periódicas con las empresas participadas con el propósito de mantener actualizada la información.



### **¿Cuál ha sido el rendimiento de este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**

El fondo no ha utilizado un índice de referencia para la consecución de los objetivos sostenibles perseguidos.

- **¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**

No aplica

- **¿Cuál ha sido el rendimiento de este producto financiero con respecto a los indicadores de**

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra los objetivos medioambientales o sociales que persigue.

***sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con los objetivos medioambientales o sociales que persigue?***

No aplica

- ***¿Cuál ha sido el rendimiento de este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***

No aplica

- ***¿Cuál ha sido el rendimiento de este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?***

No aplica